



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, noviembre 19 de 2014

ACUERDO N° 163 - 36 - 2014

MAT.: Aumento para otorgar 22 patentes de alcoholes limitadas de un máximo de 228.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba el informe proponiendo un aumento para otorgar 22 patentes de alcoholes limitadas de un máximo de 228, distribuidas en las cantidades y categorías que a continuación se detallan:

Número total de Patentes Limitadas 206	Categoría A art. 3 Ley 19.925	Categoría E art. 3 Ley 19.925	Categoría F art. 3 Ley 19.925	Categoría H art. 3 Ley 19.925
Número actual de Patentes Limitadas	29	3	21	153
Propuesta de aumento para otorgar	4	3	6	9
Total 228	33	6	27	162

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez, con el rechazo de la Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv